



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA DEL ESTADO DE COAHUILA (COSIA) PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPONENTES: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, INSPECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS; E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020, EN EL ESTADO DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo del Estado de Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 21 de enero del 2021, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila ubicadas en Carretera Federal 57 km. 7.5, S/N Col. Real del Sol III. C.P. 25016 Saltillo, Coahuila.

**NOS REUNIMOS**

**Por el Gobierno del Estado:**

Ing. Arnoldo Gerardo Martínez Cano, Subsecretario Agropecuario, en su calidad de Presidente de la Comisión; El Ing. Humberto C. González Morales, en su calidad de Suplente del Presidente

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)**

Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes. - Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Coahuila, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión.

**Por la Representación Estatal de la SADER en el estado de Coahuila:**

El Mtro. Ricardo Eduardo Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la Representación Estatal de la SADER en el Estado de Coahuila, en su calidad de Vocal.

**Por las Instancias Ejecutoras:**

Los CC. Gerentes de los Organismos Auxiliares el MVZ. Joel Iván Haro Gómez, Gerente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila y el Ing. Noé Duran de la Peña, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, en su calidad de Vocales.

**OBJETIVO**

Celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) para el seguimiento de los Componentes: Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias, e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020, en el Estado de Coahuila de bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***





2. Verificación del Quórum legal
3. Lectura del Acta anterior y seguimiento de acuerdos
4. Presentación y análisis de los Informes de avance Físico Financieros Federales mensuales y trimestral, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2020, e informes de avance Físico Financieros Estatales mensuales y trimestral, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2020, por parte de las Instancias Ejecutoras. En su caso, validación de los mismos.
5. Asuntos Generales
6. Acuerdos
7. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

### 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes. - Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Coahuila, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran "La Comisión" para el seguimiento de "Los Componentes", del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 en el Estado de Coahuila, constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

### 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SEGUIMIENTOS Y ACUERDOS

Se dio lectura del Acta anterior correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de La Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Estado de Coahuila (**COSIA**) del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 correspondiente a los Comités para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, celebrada el día 15 de octubre del 2020, la cual es Autorizada y validada por esta Comisión.

### COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA

- Con fecha del 12 de Julio del 2019, se recibe oficio 17 Enviado por **Lic. Isaías Montemayor Ortiz**, referente a documentación solicitada con motivo de inicio de auditoria COAH/SANIDAD/SADER/2019. Se llevó a cabo la supervisión de auditoria por la función

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



pública del Estado se envió la solventación de observaciones hechas por la auditoría antes mencionada. En Proceso

- Se recibió Oficio B00.00.05.02.-072/2020 de fecha 14 de abril del año en curso **girado por el Ing. Jesús S. Hurtado Reyes, Representante Estatal del SEANSICA**, en el cual hace referencia que en seguimiento al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA) 2020, a través de los Programas de Trabajo autorizados por las Unidades Responsables del SENASICA, sobre el particular, se solicita que la carga de información correspondiente a la Comprobación del Gasto, de cada uno de los Programas autorizados, se realice mensualmente, la cual deberá de corresponder con la información asentada en los Informes Financieros mensuales correspondientes; lo anterior permitirá dar un seguimiento puntual al PSIA 2020. Está en proceso la captura de información en el One Drive del Cuarto trimestre del 2020. Concluido.
- Se recibe oficio No 125.210.090/2020 con fecha del 06 de agosto del 2020 enviado por el **Ing. Ricardo Eduardo Frausto Siller**. Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en donde se notifica se llevará a cabo visita de supervisión técnica y administrativa, durante los días del 10 al 14 de agosto del 2020, del programa de vigilancia epidemiológica fitosanitaria, al momento se encuentra en proceso de cierre de la supervisión.
- Se recibe oficio No 125.210.095/2020 con fecha del 21 de agosto del 2020 enviado por el **Ing. Ricardo Eduardo Frausto Siller**. Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en donde se notifica de una de supervisión técnica y administrativa, del programa Manejo Fitosanitario de apoyo a la producción para el bienestar específicamente en la acción de Control Biológico en el cultivo del Maíz que se llevara a cabo durante los días del 25 al 28 de agosto del año en curso, al momento se encuentra en proceso de solventación de las inconsistencias encontradas. En Proceso
- Se recibe oficio No 125.210.102/2020 con fecha del 06 de septiembre del 2020, enviado por el **Ing. Ricardo Eduardo Frausto Siller**. Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en donde se notifica se llevará a cabo visita de supervisión técnica durante los días del 09 al 11 de septiembre del 2020, del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Específicamente los puntos de observación permanente, se llevó a cabo la supervisión y se encuentra en proceso de solventación por parte del Comité. En Proceso
- Se recibe oficio No 125.210.111/2020 con fecha del 14 de septiembre del 2020 enviado por el **Ing. Ricardo Eduardo Frausto Siller**. Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en donde se comunica se llevará a cabo visita de supervisión técnica durante los días del 17 al 18 de septiembre del 2020, del Programa de Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción del Bienestar específicamente Control biológico en apoyo al cultivo del trigo. Se llevó a cabo la supervisión y se encuentra en proceso de solventación por parte del Comité. En Proceso
- Se recibe oficio No 125.210.118/2020 con fecha del 29 de septiembre del 2020 enviado por el Ing. Ricardo Eduardo Frausto Siller. Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en donde se notifica de una de supervisión técnica, del programa de Inocuidad Agrícola

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



que se llevara a cabo durante los días del 05 al 08 de octubre del año en curso. Se llevó a cabo la supervisión y se encuentra en proceso de solventación.

- Se recibió oficio B00.00.05.02.-118-2020 de fecha 04 de Agosto del año en curso, girado por el **Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA** al **Ing.- Ricardo Dávila Valdez Presidente del CESAVECO**, de comunico que en el periodo del 10 al 13 de agosto del año en curso, personal oficial de esta Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en la Entidad, realizará una visita de supervisión al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, A.C , con motivo de verificar la operatividad técnica y administrativa del programa 2020 Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, mismo que ejecuta el Organismo Auxiliar a su cargo, con objeto de que las actividades se realicen en apego a la normatividad y lineamientos aplicables. Se recibió oficio B00.00.05.02.-138-2020 de fecha 21 de Agosto del año en curso, girado por el **Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA** al **Ing.- Ricardo Dávila Valdez Presidente del CESAVECO**, me permito comunicarles las observaciones detectadas durante la visita de supervisión llevada a cabo al Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria 2020, por personal adscrito a la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en la Entidad. Se recibe oficio No- B00.00.05.02.-150-2020, con fecha del 28 de septiembre del 2020, enviado por el **Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes**, donde notifica a este comité estatal el cierre de la supervisión tomando como satisfactoria la solventación de las observaciones encontradas al Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Concluido.
- Se envió Oficio No. B00.00.05.02.158-2020 de fecha 07 de octubre del 2020, girado por el **Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes**, Representante Estatal del SENASICA al **Ing. Francisco Ramírez Ramírez**. - Director General de Sanidad Vegetal. En el que adjunta oficio No.- CVS/058/20 de fecha 30 de septiembre del 2020, girado por el Ing. Ricardo Dávila Valdez, Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila referente al Programa de Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz, Frijol, Trigo Panificable y Arroz), donde hace referencia que derivado de sus correos, del mes de junio se instruye para que los insumos que cuyos ingredientes activos que no estén debidamente autorizados por la COFEPRIS no sean utilizados en monitoreo de plagas. En el mismo se señala la modificación al Programa de Trabajo en donde se solicita se suprima la acción de Trampeo, y el recurso destinado a esta acción se transfiera a fortalecer la acción de Control Biológico y Muestreo, por un monto de \$270,140.00, para su análisis y validación correspondiente, se recibe oficio No, 07897, con fecha del 27 de octubre del 2020, enviado por el Ing. Jesús Ramírez y Ramírez, Director General de Sanidad Vegetal en donde se autoriza la modificación al programa y redistribución del gasto a control biológico. Concluido
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-180-2020 de fecha 17 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el cual hace referencia, a mi similar Oficio No. CSV/065/20 RGC-CESV del 12 de octubre del año en curso y entregado por el Coordinador del Proyecto al que suscribe mediante correo electrónico el día 13 de noviembre de 2020, con el cual envío a esa oficina la solventación de observaciones detectadas durante la visita de supervisión al proyecto de Programa 2020 Inocuidad Agrícola que ejecuta el Organismo Auxiliar a su cargo, al particular, se recibe el Oficio No. B00.00.05.02.180-2020, con el cual hace de conocimiento

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



que, derivado de la revisión y análisis del expediente presentado, esta Representación Estatal del SENASICA en Coahuila da por cerrada la supervisión a dicho proyecto, tomando como satisfactoria la solventación de las observaciones encontradas en el proyecto correspondiente al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2020 en esta Entidad. Concluido

- Se recibió oficio B00.00.05.02.-182-2020 de fecha 17 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el cual hace referencia, a la Circular No. 085 oficio B00.00.05.-2101/2020 de fecha 13 de noviembre del año en curso, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el mismo hace mención al procedimiento para solicitar la autorización de transferencias de los recursos por parte de las Instancias Ejecutoras a las Direcciones Generales correspondientes, por lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido se remite el formato a utilizar para solicitar dicha autorización, mismo que está disponible en la aplicación OneDrive 2020, en la carpeta de formatos y la página web del SENASICA. El comité procedió de acuerdo a lo indicado. - Concluido
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-186-2020 de fecha 19 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el cual hace referencia, al Oficio B00.00.05.-2126/2020 de fecha 18 de noviembre del año en curso, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el mismo hace referencia a la Circular 013, oficio No. B00.00.05.-252-2020 en donde se les informa, el uso de la aplicación OneDrive como repositorio de la documentación, así como su estructura y personal responsable de subir información para el ejercicio 2020; al respecto se comunica que derivado a la revisión realizada se observa de la información faltante en el repositorio, por lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido se solicita de la manera más atenta su valioso apoyo para que a la brevedad se atiendan los pendientes antes mencionados y el seguimiento puntual de los temas, por último, se recuerda que es importante respetar la estructura de las carpetas OneDrive, así como evitar crear carpetas adicionales. Enterado por el Comité. - Concluido
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-192-2020 de fecha 20 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el cual hace referencia, a la Circular No. 086 Oficio B00.00.05.-2152/2020 de fecha 18 de noviembre del año en curso, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el cual se instruye lleven a cabo la elaboración del cierre operativo al 31 de diciembre del año en curso, de conformidad con el formato general de Acta de Cierre operativo, físico y financiero, Cuadros de metas físicas y financieras que se anexa, los cuales deberán de ser requisitados de acuerdo al instructivo de llenado que se adjunta en los tiempos establecidos para tal fin, cabe precisar que los Cierres Operativos se podrán presentar en una sola sesión de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, donde se podrán generar los apartados específicos que sean necesarios para cada caso en concreto, lo anterior para su instrucción y atención

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INMUNIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



correspondiente por el personal responsable del Comité, dentro de los tiempos establecidos en la Normatividad Vigente. En Proceso. -

- Se recibió oficio 125.210.154/2020 de fecha 04 de diciembre del año 2020, girado por el Ing. Ricardo E. Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en el cual hace del conocimiento que el C M.V.Z Diego Everardo Cerda Velazquez personal adscrito a esa Representación Estatal de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en Coahuila, llevara a cabo visita de supervisión técnica y administrativa del programa Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar (Maíz, Frijol, y Trigo Panificable y Arroz) específicamente se supervisara el manejo fitosanitario del trigo programa que *ejecuta el Organismo Auxiliar a su cargo*. La supervisión en comento se realizó durante los días del 08 al 11 de diciembre del año en curso en los municipios que opera el programa de trabajo del proyecto en comento.
- Se recibió oficio 125.210.151/2020 de fecha 04 de diciembre del año 2020, girado por el Ing. Ricardo E. Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en el cual hace se hace de conocimiento que el C. Ing. Carlos Fernandez Bustamante personal adscrito a esta Representación Estatal de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural en Coahuila, llevara a cabo visita de supervisión técnica y administrativa del programa Manejo Fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar (Maíz, Frijol, y Trigo Panificable y Arroz) específicamente se supervisara el Manejo Fitosanitario del Maíz Programa que ejecuta el Organismo Auxiliar, la supervisión en comento se realizará durante los días del 08 al 11 de diciembre del año en curso en los municipios que opera el programa de trabajo del proyecto en comento.
- 
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-222-2020 de fecha 14 de diciembre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el cual hace referencia, a la Circular No. 093 Oficio B00.00.05.-2399/2020 de fecha 11 de diciembre del año en curso, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el cual se establece el procedimiento para solicitar a la Dirección de Finanzas del SENASICA las líneas de captura correspondientes para el reintegro de los recursos no ejercidos o productos financieros del ejercicio fiscal 2020, los correos de los contactos a los que será dirigido la solicitud y formatos respectivos, con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos, así mismo, informa que el incumplimiento del reintegro de los recursos presupuestarios en los tiempos señalados, conlleva la generación de cargas financieras. Concluido.
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-225-2020 de fecha 14 de diciembre del año 2020, girado por el Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el cual se hace de conocimiento que en revisión realizada a los informes de comprobación de gastos de los programas de Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Maíz, Frijol, Trigo Panificable y Arroz), Manejo Fitosanitario de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



Hortalizas, Manejo Fitosanitario del Nogal, Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta/Plagas Reglamentadas del Algodonero), se encontraron diferencias a lo reportado en los Informes Físicos Financieros mensuales, por lo que se solicita se realice una revisión minuciosa de todos los programas operados en el año 2020, se hagan las adecuaciones necesarias y se informen los cambios a esta representación. En proceso.

- Se recibió oficio B00.00.05.02.-222-2020 de fecha 14 de diciembre del año 2020, girado por el Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el cual hace referencia, hace de conocimiento que se está llevando a cabo el proceso de Monitoreo y Evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020, mismo que contempla los proyectos referentes a las campañas de Plagas Reglamentadas del Algodonero, Manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el Bienestar de maíz y trigo e Inocuidad Agrícola. Al igual que en los programas que se ejecutan en el presente ejercicio, derivado de lo anterior y con el objetivo de que esta Representación Estatal pueda cumplir con lo requerido por la Unidad de Coordinación y Enlace (UCE) del SENASICA, me permito solicitarle su valiosa colaboración, a fin de que el personal del CESAVECO encargado de los proyectos mencionados en el párrafo anterior, apoye al personal que realizará los trabajos de campo, y en el cual adjunta las relaciones de productores a los que se aplicarán los cuestionarios previstos por la UCE, por lo que se le solicita atentamente, que proporcione el apoyo e información necesaria (domicilio, teléfono y referencias) a fin de agilizar con la mayor brevedad posible el contacto entre encuestadores y productores, de igual manera, se solicita se brinde la orientación y apoyo que requiera el personal que participa en el proceso de evaluación en comento, se dará el apoyo en la medida de las posibilidades con que se cuente la información de los productores. Concluido.
- Se hace del conocimiento a esta comisión que las autorizaciones de transferencias de recursos de economías de los programas del PSIA 2020 Sanidad Vegetal quedaron analizadas, autorizadas y validadas en la Segunda reunión extraordinaria de la COSIA llevada a cabo el 18 de diciembre del 2020.
- 

### **COMITÉ PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE COAHUILA**

ACTUALIZACION DE CUARENTENAS EN EL ESTADO DE COAHUILA  
21 DE ENERO DEL 2021

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***



Se establece dar seguimiento a las cuarentenas aplicadas a bovinos, según acuerdo de TB con USDA. Así como a lo establecido en las Normas y Reglamentos y Circulares que emita la Dirección General de Salud Animal. A la fecha no hay cuarentenas definitivas.

En cuarentenas precautorias: Se solicitó oficio de cuarentena precautoria a un nuevo caso en el predio denominado San Ramón 2, en el municipio de Villa Unión, Coahuila, derivado de pruebas de campo y sacrificio de reactor con resultado de Histopatología compatible; también se solicitó cuarentena precautoria del caso denominado Ejido Chapultepec, que se originó por pruebas de campo. En el caso la Biznaga, en el cual se llevaron a sacrificio los 7 bovinos sospechosos, y se tuvieron resultados negativos a tuberculosis bovina en el laboratorio de diagnóstico, se solicitó la liberación del mismo por no haber confirmado la infección y haber obtenido resultado negativo en la última prueba de seguimiento.

De igual manera se solicitaron las liberaciones de los casos: San José de la Joya y Tres Reyna, una vez que se concluyó con la despoblación en el primer caso y con las pruebas negativas en el segundo caso.

El caso de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro se continua con la Vigilancia de pruebas cervical comparativa, para eliminación de casos se les recomendó se realicen diagnósticos de Paratuberculosis, ya que el año pasado el bovino sacrificado no se confirmó infección, posteriormente al resultado de la prueba cervical comparativa, se determinará, que acciones se tomaran en este hato. (Vigente).

Se solicitaron durante el periodo dos nuevas Cuarentenas Precautoria, de los predios denominados San Ramón 1 del municipio de Villa Unión y del Predio N.C.P.E. Escobedo, en el municipio de Acuña.

Se confirmó como hato infectado el rebaño del predio San Ramón 2, mediante diagnóstico de laboratorio, por tal motivo se procedió a solicitar cuarentena definitiva, e iniciar las negociaciones para su despoblación, la cual se llevó a cabo en el mes de diciembre a un total de 80 animales. Derivado del seguimiento epidemiológico, se demostró el contacto con otro rebaño denominado Rancho El Rodeo, el cual también se procedió al sacrificio de 64 bovinos considerados expuestos.

MPIO	PROPIETARIO	PREDIO	CAB	ESTATUS
ARTEAGA	FRANCISCO AGUILAR GARZA	LA BIZNAGA	55	LIBERADA
SALTILLO	UAAAN	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	50	VIGENTE
VILLA UNION	MARIA DEL CARMEN GARZA CHAPA	SAN RAMON 2	119	IMPLEMENTADA
ARETAGA	ROSALIO FLORES PEREZ	EJIDO CHAPULTEPEC	10	IMPLEMENTADA
VILLA UNION	LAURA ESTELA RIVERA TREVIÑO	SAN RAMON 1	80	IMPLEMENTADA

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



ACUÑA	VARIOS PRODUCTORES	N.C.P.E. ESCOBEDO	150	IMPLEMENTADA
-------	--------------------	-------------------	-----	--------------

- Garrapata. - Se propone continuar con el proceso de reconocimiento de 10 municipios libres naturales en el sureste, mediante la solicitud de la SDR del Gobierno del estado. En Proceso.
- Elaborar carpeta técnica requerida para solicitar el reconocimiento de los municipios de Ocampo, Cuatrociénegas y Sierra Mojada, que actualmente están reconocidos por el SENASICA en la fase de Erradicación a zona Libre; Por falta de personal el avance de la elaboración de la carpeta técnica ha sido poco, se continuara su elaboración. En Proceso
- Se recibió oficio B00.02.02.01.246/2019 0621 de fecha 06 de febrero de 2019 girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas director de Campañas Zoonosanitarias dirigido al Profesor José Luis Flores Méndez Secretario de Desarrollo Rural en Coahuila en el que se remite reporte completo del APHIS USDA de observaciones y recomendaciones sobre el estatus Acreditado Preparatorio en TB Bovina. Este reporte se refiere al desglose de cada uno de los 11 puntos contemplados en el checklist que el USDA realiza en sus visitas de revisión. Por lo anterior, el CFPP se encuentra enfocado en dar respuesta a cada una de las observaciones. Con relación a lo anterior, con fecha 11 de febrero se envió informe del avance de las recomendaciones enviadas por el USDA, con Oficio N°CFPP-028-11-19 a la DGSA del cual se envió copia la Representación Estatal del SENASICA. Se mencionan los avances realizados a la fecha por parte del Gerente del Comité: A la fecha en este punto se han tenido reuniones de trabajo con el secretario de SEDER, Representantes de la SADER, SENASICA, de la UGRC y del Comité donde se ha presentado la problemática del control de la Movilización y de la necesidad de reestructurarla, por lo cual se requieren recursos adicionales para avanzar, por lo que se refiere a los otros puntos el CFPPEC informo en su tiempo que se están atendiendo con capacitación a los MVR, personal del mismo Comité y platicas a productores en temas de TB y Garrapata. Durante el proceso de atención a las observaciones, se ha trabajado en 5 Puntos Centrales. 1).- Movilización: - Adecuando tablas de requisitos de Movilización, - Instalación y operación de tres rutas itinerantes para monitorear movilizaciones -Solicitud y autorización para reubicación de caseta la Cuchilla; Capacitación y supervisión continua a los inspectores de PVI's. 2).-Exportación de Ganado: se creó y se puso en marcha nuevo Protocolo de Baño de Inmersión para ganado de exportadores directos, y se propuso la creación de un nuevo Protocolo de Proceso de Exportación para Exportadores Directos. 3).- Origen y Trazabilidad: Se implementaron nuevos controles para la entrega/recepción de los identificadores y se iniciaron suspensiones de PIA's o TIA's que no cumplen los estándares requeridos para dicha actividad. 4).- Región B1, con el objetivo de obtener el reconocimiento de esta zona como zona acreditada, se terminó el proceso de sacrificio de inventarios de engordas regulares, para así pasar al proceso de limpieza y desinfección de las 7 engordas regulares y se otorgó el reconocimiento a Corrales San Juan como engorda Aprobada por el Gobierno del Estado y avalado por SENASICA. 5).- Barrido y Hato Epidemiológico: Se concluyó el barrido en el Estado y está en proceso de validación el inventario del Hato Epidemiológico, lo cual nos apoyaría para un cálculo más exacto de la prevalencia en el Estado. En referencia al oficio No.BOO.02.02.01.1360.2074-2020 de fecha 17 de junio del 2020, girado por el MVZ. Juan Gay Gutiérrez Director General del SENASICA, dirigido al Prof. José Luis Flores Méndez, Secretario de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado, de cual recibió copia el Lic. Joaquín Arizpe Dávila presidente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, en el cual hacen referencia a la visita de revisión realizada por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)

*[Handwritten signatures in blue ink]*



en el mes de septiembre de 2018 a la entidad. Y que a la fecha está solicitando dicha agencia, sean presentados avances a las siguientes observaciones:

**Recomendación 4 Implementación de un sistema para poder confirmar que El ganado de mayor riesgo que entra o transita por la Zona Acreditada Preparatoria (AP), llega al destino declarado o al punto de Verificación.**

Con referencia a este punto podemos compartir las siguientes mejoras que se han aplicado.

El ganado de mayor riesgo que desee transitar por la Zona Acreditada.

El estado de Coahuila tiene establecido un sistema de solicitud de permisos de internación y de tránsito para todos los tipos de movilización de ganado, en el cumpla se solicita muestren el cumplimiento de todos los requisitos incluyendo fleje, al ganado que transita por el estado. Dichos procesos están establecidos desde el año 2014

Se notifica a él/los puntos de verificación donde deberá detenerse a inspección y quedar asentado en la sabana de registro.

Se solicitó el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para dar apoyo a los PVI's en casos que algún transportista no respete el detener en los diferentes PVI's. Con fecha del día 25 de junio de 2020 se realizó reunión de trabajo con la secretaria de seguridad pública y de la fiscalía general del estado, donde se plantearon las necesidades y se llegó al acuerdo de firmar un convenio de colaboración para reforzamiento de las acciones de vigilancia y control de las movilizaciones, el cual está por suscribirse a la brevedad.

Se incluyó en la Nueva Ley de Ganadería del Estado (Feb 2020) sanciones administrativas para quien no se detenga en los PVI's para la inspección del embarque de ganado. A la fecha se tiene registro de un caso de una movilización irregular lo que ocasiono fuera iniciado un proceso sancionador y a su vez fueron sacrificados los animales. registro.

Está en proceso un acuerdo con los estados colindantes, para su apoyo en la trazabilidad de embarques que solicitaron el tránsito por Coahuila, pero tengan destino otro estado se confirme el arribo al destino declarado. El acuerdo inicial fue de colaboración se inició derivado de comunicación telefónica, y está actualmente en proceso un acuerdo de colaboración suscrito por ambos organismos, y el compromiso es tenerlo funcionando el mes de agosto de 2020

**Que el ganado de zona AP que transita por zona no acreditada (NA), salga con fleje intacto.**

Toda movilización de zona AP que pretenda transitar por zona NA, al momento de obtener su REEMO, se le asigna un fleje, el cual deberá de quedar asentado en el documento de movilización, y estar colocado en el vehículo una vez que arribe al PVI's correspondiente.

En caso de que dichas movilizaciones, al momento de llegar al PVI's de entrada a Zona NA, se revisa que el embarque tenga fleje, en caso de no tenerlo, el inspector cuenta con flejes en su punto de inspección y deberá colocar de manera gratuita el fleje correspondiente, así como documentarlo en la bitácora de movilización, y notificar vía telefónica al siguiente PVI's según la ruta de movilización que tenga, de esta manera, el inspector del siguiente PVI's deberá constatar que el embarque llegue, se registre en su bitácora y que el fleje se encuentre sellado y sin alteraciones, en caso que no sea así, deberá de elaborar un reporte de inconsistencias, el cual será turnado al inspector de ganadería de la región, para iniciar proceso administrativo o lo que amerité, contra quien resulta responsable del hecho.

La nueva Ley de Ganadería del Estado contempla que toda movilización en el Estado será con REEMO, y dejará de existir la constancia provisional. Se emitió un ACUERDO por parte del Secretario de Fomento Agropecuario con fecha del 15 de Julio de 2020, el cual deja sin efecto ni validez y notifica al municipio que ya no podrán emitirse las constancias provisionales de

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
INTEGRIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



movilización, y la única opción válida es el uso del REEMO preliminar (REEMO elaborado vía remota) obtenido a través de medios electrónicos con los centros expedidores y un centro de llamadas para dicho fin.

Se está en el proceso de puesta en marcha de un centro telefónico de llamadas que será encargado de expedición de REEMO a distancia, el cual se apoyara en diferentes plataformas digitales, para emitir el REEMO y enviarlo a un dispositivo electrónico, ya sea del productor, o al primer PVI's que tenga en ruta el embarque, se dará inicio una fase de prueba en la Zona Sureste del Estado antes que finalice el mes de Julio. Será una etapa de transición para la eliminación completa del uso de la Constancia Provisional de Movilización.

**Que el ganado de la zona NA que transita por la zona acreditada (Zona A) lo hace con fleje intacto.**

Todo ganado, que tenga origen una Zona NA, al momento de expedición del Reemo, le será asignado un fleje que garantice cumplir, que todo embarque que salga de dicha zona contenga un fleje intacto, el cual será revisado y registrado por el inspector del PVI's correspondiente.

Los PVI's que resguardan las zonas NA, tienen teléfonos de contacto con personal de seguridad pública estatal, en caso de necesidad de apoyo en alguna movilización.

Se pusieron en marcha Tres Rutas Itinerantes para apoyar la vigilancia en los siguientes puntos:

- 1 Paredón-Icamole
- 2 La Puerta-Jalpa
- 3 Viesca-Parras

**Recomendación 6 Iniciar el procedimiento para registro de guías provisionales para dar seguimiento a las movilizaciones de los productores que solicitaron una "Constancia Provisional de Movilización" (CPM) obteniendo posteriormente una guía del REEMO, además de que ya no se den nuevas constancias provisionales a aquellos productores que no contemplen el proceso.**

Las presidencias municipales, son las responsables de entregar al sector social (Ejidos) la CPM, y dichos productores deberán presentar este documento para poder obtener su REEMO. El productor que no canjea su CPM por su REEMO, no le será entregada una nueva CPM. A partir de la publicación del ACUERDO que deja sin efecto la validez y uso de dicha constancia, las presidencias se verán impedidas a expedirlas y se deberá cumplir como único documento oficial para movilizar el REEMO.

Se inició un proceso a través de los centros expedidores de REEMO, que cada productor que solicite un REEMO, en los casos que aplique deberá de presentar su CPM para ser canjeada por el REEMO, la cual quedara adjuntada a la copia del REEMO que se deja de archivo. El productor que no haya canjeado se CPM por un REEMO, no será entregada una nueva constancia.

La Nueva Ley de Ganadería, estipula que toda movilización de bovinos deberá de llevarse a cabo con un REEMO, y da como fecha límite el 28 de febrero del 2021

La puesta en marcha del Centro Telefónico para la Expedición del REEMO a Distancia, será el mecanismo por el cual se elimine el uso de la CPM.

Se publicó en el mes de agosto el acuerdo de la SDR, por el que deja sin efecto el uso, distribución y validez de las Constancias Provisionales para Movilización, y para lo cual deja como única opción de movilización de ganado el uso de guía ordinaria y guía electrónica (REEMO).

En el mes de agosto, inicio en operación el Centro a Distancia para la emisión de guías electrónicas para movilización (REEMO), con sede en la ciudad de Saltillo Coahuila, con servicio para todo el estado.

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***

**Recomendación 7: Hacer cumplir totalmente el requerimiento de que todos los embarques que entren salgan y/o transiten por una Zona NA tengan una Guía Reemo (No una Constancia Provisional de Movilización). Eliminar gradualmente las constancias provisionales de movilización.**

El Gobierno del Estado y el Comité para el Fomento y Protección Pecuaría, hemos iniciado un proceso para informar a los productores, comercializadores y a todos los involucrados en el traslado de bovinos, que la Nueva Ley de Ganadería, establece la eliminación de la CPM y queda como único documento oficial para la movilización de bovinos al REEMO. El cual entra en vigor a partir de la publicación de ACUERDO emitido por el Secretario de Fomento Agropecuario del Estado de Coahuila.

A través de los inspectores en los PVI's que resguardan las Zonas B, se les informa a los usuarios, que la constancia provisional de movilización ya no será aceptada, y se les da a conocer las opciones que tenemos para que obtengan su REEMO antes de ingresar a una Zona NA, las cuales pueden ser, por llamada y previa identificación al Centro de Llamadas Telefónicas y/o a las Asociaciones Ganaderas Locales y el uso de los dispositivos electrónicos para que les puedan llegar los documentos oficiales en formato PDF.

A partir del mes de Octubre se dio inicio la fase de prueba del Centro de Llamadas Telefónicas, en la zona sureste, actualmente las Asociaciones Ganaderas Locales de la Región Centro (AGL Monclova, Castaños y San Buenaventura) ya utilizan la opción de envío de PDF del REEMO a algún dispositivo electrónico (Teléfono inteligente, Tablet) el cual puede ser presentado en el PVI's para su registro y eso garantiza que la movilización ha sido registrada en la base de datos del REEMO, lo cual a su vez garantiza la trazabilidad de los bovinos.

Se ha validado totalmente la base de datos del censo desde el punto de vista epidemiológico.

La información obtenida del barrido 2015-2019, fue sometida a un análisis apoyándonos en los Médicos Veterinarios de Campo, los Auxiliares de Epidemiología del CFPPC, y los productores en general, para definir cuando un grupo de animales bovinos debería de ser considerado un Hato, Hato: Grupo de animales bovinos, que conviven entre sí, en los cuales hay uno o más sementales, madres y sus descendencias y han convivido cuando meses los últimos cuatro meses, y se encuentran en un lugar geográfico o separado, pero con intercambios entre sí.

Bajo este concepto se obtuvieron los siguientes resultados

**RESUMEN DE BARRIDO 2015-2019**

	CARNE			LECHE			TOTAL		
	Hatos	UPP's	Cabezas	Hatos	UPP's	Cabezas	Hatos	UPP's	Cabezas
<b>Zona A</b>	3,942	7,387	459,403	140	188	3,387	<b>4,082</b>	<b>7,575</b>	<b>462,790</b>
<b>Zona B1</b>	75	97	2,324	65	68	1,427	<b>140</b>	<b>165</b>	<b>3,751</b>
<b>Zona B2</b>	104	543	10,974	83	250	3,490	<b>187</b>	<b>793</b>	<b>14,464</b>
<b>TOTALES</b>	4,121	8,027	472,701	288	506	8,304	<b>4,409</b>	<b>8,533</b>	<b>481,005</b>



• **INVENTARIO HISTORICO 2004-2014**

	CARNE		LECHE		TOTAL	
	Hatos	Cabezas	Hatos	Cabezas	Hatos	Cabezas
<b>Zona A</b>	1,850	394,296	415	8,167	<b>2,265</b>	<b>402,463</b>
<b>Zona B1</b>	22	2,528	105	1,876	<b>127</b>	<b>4,404</b>
<b>Zona B2</b>	66	11,981	1,097	13,326	<b>1,163</b>	<b>25,307</b>
<b>TOTALES</b>	1,938	408,805	1,617	23,369	<b>3,555</b>	<b>432,174</b>

**Fue reubicado el PVI's La Cuchilla.**

Se obtuvo el permiso por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes el día 28 de marzo del 2020, donde nos autorizaron la reubicación. Derivado de la contingencia sanitaria, tuvimos un retraso en las obras civiles para la instalación, actualmente estamos con los trabajos de Obras e Instalaciones Eléctricas, el tiempo de entrega por parte del encargado de obra es para finales del mes de Julio. En Proceso.

**El único corral de engorda no-regular en la Zona B1 Monclova denominado San Juan ¿cumple con todos los requisitos de engorda aprobada, ¿Está ingresando actualmente animales de Zonas NA?**

El ganado que ingresa de fuera del estado tiene como origen zona A de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Chiapas. Durante la última inspección, se le observaron dos puntos esenciales que no cumplía, primero, que no todo el ganado se encontraba de manera eficiente marcado con fierro CN, y que ganado que ingreso al corral con origen de Coahuila, solo entro con prueba de Hato y Reemo, pero no contaba con prueba de lote. Por tal motivo se le emitió oficio de no cumplimiento, el cual recibió e hizo una anotación de puño y letra que no estaba de acuerdo, motivo por el cual está en proceso el retiro de la certificación de engorda aprobada, y quedará como engorda regular, por lo que se deberá de regular bajo los requisitos de estas. Se recibió oficio B00.02.02.01.2446.-3291-2020, de fecha 08 de octubre del 2020, girado por el MVZ Miguel ángel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, referente a la cancelación de "Corrales San Juan" como Corral de Engorda Aprobado (CEA). Concluido

**¿El personal del Comité sigue apoyando al del SENASICA en la revisión de documentos de Exportación?**

- Si, durante la elaboración de los documentos de exportación, existen en la oficina de Estaciones Cuarentenarias, personal administrativo, que colabora y da apoyo en la revisión de documentos de exportación, de la misma manera, se ha dado capacitación al personal en oficinas locales del Comité, para que previo al envío de los embarques a frontera la documentación sea revisada y subsanadas algunos errores más comunes que se comenten en la elaboración de documentos. Se elaboró y entrego una guía rápida para revisión de documentos, así como un check list de los errores más comunes para que sean revisados a detalle y minimizar los errores en los puntos de inspección, se ha solicitado de la misma manera el apoyo en la revisión de documentos a cada uno de los involucrados en el proceso (Certificadores de Origen, auxiliares de epidemiología, MVRA y personal administrativo de las oficinas locales y personal en Estaciones Cuarentenarias). A partir del mes de septiembre de 2020, se creó un departamento para revisión exclusiva de documentos de exportación para minimizar los posibles errores en la documentación, y se amplió el tiempo de llegada del ganado a Estación Cuarentenaria

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



acompañado de su papelería de 48 a 72 horas previas al día programado de cruce del lote de ganado.

**¿Qué procedimientos existen para garantizar que el ganado de productores independientes cumpla con todos los requisitos del APHIS para la exportación, incluido el tratamiento Garrapaticida, pruebas de Tb, rastreabilidad de Hatos de Origen etc.?**

En Coahuila en el mes de Febrero, se emitió y entro en vigor el nuevo protocolo de baño para exportadores directos, el cual dentro de otros temas hace énfasis en el último tratamiento previo a que el lote sea presentado a exportación, el cual como marca el protocolo del USDA deberá de realizarse en un baño de inmersión cargado con amidinas a 400 PPM, lo cual propicio que el ganadero que no cumpliera con dicho proceso, deberá de utilizar baño de inmersión de una PSG autorizada o Estación Cuarentenaria de su elección, lo que nos llevó a que durante los meses de Marzo a Junio de 2020 más del 85% de los lotes de exportadores directos fueron tratados bajo el esquema de baño en PSG autorizada o Estación Cuarentenaria, solo un bajo número opto por la opción de preparar su baño bajo las normas indicadas.

Generamos a partir de los registros de los sistemas y bases de datos que cuenta el Comité un Censo Ganadero de Exportadores directos, para identificar por regiones (Norte, Carbonífera, Centro, Desierto y Sureste) a los exportadores directos, e identificando a cada productor y constatar mediante vista a predio con cada uno de ellos, por personal de Comité, o de Gobierno del Estado para verificar si cumplen con los requisitos para poder ser exportador directo incluyendo lo que respecta al baño Garrapaticida, verificando su manejo, instalaciones, actividades y procesos. El productor que no cumpla, será notificado y deberá de realizar sus próximas movilizaciones con destino a exportación a través de una CAE autorizado.

Se elaboró un nuevo protocolo de Exportación, el cual está alineado con el también nuevo protocolo para la importación de toretes y vaquillas castradas enviado por el USDA y que entrara en vigor el 13 de Julio.

En el estado de Coahuila continuamos atendiendo las observaciones realizadas durante las últimas visitas por los grupos revisores USDA/SENASICA y es de nuestro interés dar cumplimiento a cada una de las observaciones, y estamos dispuestos a escuchar recomendaciones o modificaciones a nuestros procesos de constatación de lote de bovinos con fines de exportación.

**De lo anterior se propone por parte del Mtro.- Ricardo E. Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la Representación Estatal de la SADER y del el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA se lleven a cabo visitas de verificación física de los corrales de acopio para exportación Registrados, así como de predios de exportadores Directos, para verificar que cumplan con las disposiciones establecidas para tal fin.- Se informa por parte del Gerente del Comité que se iniciaron las visitas de verificación en todas las regiones y se continuaran en los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2021.**

- Oficio Circular No.- 0015-2019, de fecha 04 de Octubre girado por el Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez Director General de Inspección Fitozoosanitario, a los Secretarios de Desarrollo Rural de los Estados, mediante el cual se solicita apoyo para que de forma inmediata se proceda a eliminar todos los elementos gráficos de los logotipos institucionales que hagan referencia a la SADER y/o SENASICA en fachadas, muros laterales y letreros exteriores de los Puntos de

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***



Verificación e Inspección Interna (PVI), así como en vehículos, uniformes y sellos que emplea el personal verificador. Se dará contestación por parte de la SEDER. Se informa por parte del Gerente del Comité que no se cuentan con recursos para realizar este proceso, sin embargo, se buscara la forma para dar cumplimiento a estas instrucciones. Se informa por parte del gerente del comité, que se procedió a la eliminación de logotipos institucionales en vehículos, e inmuebles del Comité. -Concluido

- Se recibió oficio No.- B00.00.05.-1638- 2019, Circular 41, girado por el Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace, Ing. Fabián Sánchez Galicia, en el cual nos informa que por Entidad Federativa se han creado en la estructura del OneDrive en la carpeta de a Instancia Ejecutora la subcarpeta Comprobación del Gasto, en la cual se deberá subir la información que corresponda, por lo que de la manera más atenta les solicito su apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien considere oportuno, para que a más tardar en un término de 8 días naturales contados a partir de la emisión de la circular 41, se realice la actualización de la información que está pendiente de subir al Sistema, lo anterior, debido a que se observa un incumplimiento reiterado, lo cual no permite dar un seguimiento puntual al PSIA, adicional a que existe un requerimiento por parte de la Auditoría Superior de la Federación de la información relacionada con la operación del PSIA 2019 para la revisión de la Cuenta Pública 2019, la cual se debe entregar a la Instancia Fiscalizadora el próximo 13 de diciembre del año en curso, con la finalidad de cumplir con los tiempos de entrega, le pido se realicen las acciones que sean necesarias para que la documentación se encuentre disponible en el OneDrive. A la fecha el Comité subió la mayoría comprobación de gastos, quedando pendiente, gastos acumulados de Nómina y gastos acumulados totales. En Proceso
- Se recibió oficio No.- B00.00.05.-1702- 2019, Circular 43, girado por el Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace, Ing. Fabián Sánchez Galicia, en el cual hace referencia a las Reglas de Operación y a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019 con fecha de 22 de mayo de 2019, CAPÍTULO QUINTO. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO. En el que se, adjunta el "Guion para la Evaluación de los Proyectos de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria" para el ejercicio 2019, con la finalidad que sean elaborados, antes del 31 de abril de 2020. El Comité elaborará y subirá a la página One Drive 2020 la Evaluación de los Proyectos antes del 31 de abril. - Se informa por parte del Gerente del Comité que ya se elaboraron y subieron al PSIA 2020 las evaluaciones pendientes. -Concluido
- Se recibió oficio B00.02.02.03.02.- 0243.-2020 de fecha 29 de enero de 2020 girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, en el cual hace referencia a la supervisión aplicada al incentivo Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoonosanitarias Reglamentadas, del Componente Campañas Zoonosanitarias del PSIA (2019), en el que hace mención a la identificación de 40 observaciones, mismas que se describen en el oficio en mención para su solventación en un lapso de 10 días hábiles, en colaboración con el Encargado de Campañas Zoonosanitarias. A la fecha el Comité no ha dado respuesta de la solventación de observaciones realizadas. - Se recibió oficio B00.02.02.03.02.- 0760.-2020 de fecha 24 de marzo de 2020 girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, en el cual hace referencia a la supervisión aplicada al incentivo Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoonosanitarias Reglamentadas, del Componente Campañas Zoonosanitarias del PSIA (2019), en el que hace mención a la identificación de 40 observaciones, en el cual comunica que a la fecha no han sido concluidas,

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



dando un lapso de 5 días hábiles para su solventación. Con fecha 17 de febrero del 2020, se giró oficio CFPPC-20-2020 al MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas Director de Campañas Zoonosanitarias, en el que se envía la solventación de las observaciones de la Campaña de Tuberculosis Bovina, por parte Presidente del Comité, quedando pendiente lo correspondiente a Brucelosis. Se recibió oficio B00.00.05.02.-165-2020 de fecha 19 de octubre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el que hace referencia a los oficios B00.02.02.03.02.- 1042.-2020 de fecha 24 de abril de 2020 y B00.02.02.03.02.- 1180.-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, girados por el MVZ. Miguel Angel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, en el cual hace referencia a la supervisión aplicada al incentivo Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoonosanitarias Reglamentadas, del Componente Campañas Zoonosanitarias del PSIA (2019), así como al Acta del cierre del Programa de Campañas Fitozoonosanitarias del PSIA 2019 en el que hace mención a diversas observaciones. En el cual notifica que a la fecha el Comité no ha dado respuesta a la totalidad de la solventación de observaciones realizadas mismas que se señalan en los citados oficios. A la fecha está pendiente la contestación del Comité para la solventación de las observaciones señaladas por la Dirección de Campañas Zoonosanitarias. En Proceso

- Se recibió oficio B00.00.05.- 0187-2020 de fecha 12 de febrero de 2020 girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en relación al inventario de materiales y muebles del Comité. Mismo que está en la página One Drive y deberá ser requisitado y subido por el Comité. “A la fecha ya se inició la elaboración del inventario en los formatos señalados por parte del Comité”. - En Proceso
- Se recibió Oficio CFPPC-51-V-20 de fecha 02 de abril del 2020 en el que se informa por parte del Coordinador Administrativo del Comité del personal interino que está prestando sus servicios para ese Comité: MVZ. Saúl Humberto Carnevalli González, Campaña de Tuberculosis, ingreso enero 2020; Enrique Ramos Rodríguez, Campaña de Tuberculosis, ingreso abril 2020; Juan Sergio Quiroz Valadez, Campaña de Tuberculosis, ingreso marzo 2020; y MVZ. Luis Ernesto Ovalle Gutierrez, Campaña de Brucelosis, ingreso Febrero 2020; Se le informa por parte de la Representación Estatal del SENASICA y de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria del Estado de Coahuila que ese comité deberá de llevar acabo los procesos de contratación establecidos en la normatividad vigente, por lo que se deberá de informar la Unidad Responsable para la validación de la emisión de las convocatorias correspondientes, una vez que se finalice la regulación correspondiente al acuerdo por las que se establecen las medidas preventivas que implica la enfermedad por el virus SARS2 (COVID-19). Se emitieron con fecha 13 de julio del 2020, las convocatorias para el coordinador de brucelosis y profesional de proyecto de brucelosis, y para el profesional de proyecto de tuberculosis. Se recibió oficio B00.02.02.03.02.2401.2020 de fecha 11 de septiembre del año en curso girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas, Director de Campanas Zoonosanitarias, en el que hace referencia al oficio CFPPC-084-VII-20, girado por el MVZ. Joel Iván Haro Gómez, en cual hace la solicitud para la extensión de temporalidad en los puestos de Coordinador de Proyecto el MVZ. Luis Ernesto Ovalle Gutierrez y Profesional de Proyecto, los; MVZ. Evangelina Flores Sanmiguel, MVZ. Saúl Humberto Carnevalli González, MVZ. Enrique Ramos Rodríguez, MVZ. Juan Sergio Quiroz Valades. Al respecto la Unidad Responsable autoriza la ocupación temporal del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2020, no obstante, señala que una vez concluidas las medidas restrictivas, deberá cumplir con los procesos de concurso para la ocupación de los puestos. Informa el Gerente del Comité que se llevó a cabo el proceso de convocatoria para los puestos señalados en el mes de diciembre del 2020 y su contratación en el puesto a partir del mes de enero del 2021.- Concluido.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



- Se recibió oficio B00.00.05.02.-078/2020 de fecha 27 de abril del 2020 girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al LIC. **JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC en el que adjunta oficio B00.02.02.03.02.-1042-2020 de fecha 24 de abril de 2020 girado por el MVZ. Miguel Angel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, en el cual hace referencia al Acta de Cierre de los Programas de Trabajo del Componente de Campañas Fitozoonosanitarias Reglamentadas, del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019, en el cual, derivado de la revisión y análisis del documento en mención, se observan inconsistencias, que son descritas en la cedula anexa al presente oficio. se solicita sean atendidas las observaciones en comentario y sean enviadas a la Dirección de Campañas Zoonosanitarias las solventaciones correspondientes con la documentación soporte que demuestre o justifique la solventación; para el caso de reintegros a la Federación deberá ser enviado el oficio de solicitud de línea de captura emitido por la Dirección de Finanzas. A la fecha el comité sigue sin responder la solventación de las observaciones. En Proceso
- Se recibió Oficio B00.00.05.02.-091/2020 de fecha 11 de junio del año en curso girado por el Ing. Jesus S. Hurtado Reyes, Representante Estatal del SEANSICA, al LIC. **JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC, en el cual solicita la carga de información correspondiente a la Comprobación del Gasto, de cada uno de los Programas autorizados, se realice mensualmente, la cual deberá de corresponder con la información asentada en los Informes Financieros mensuales correspondientes; lo anterior permitirá dar un seguimiento puntual al PSIA 2020. Se está Trabajando por parte del Comité, ya se subió la información preliminar de enero a diciembre para su revisión. - concluido.
- Se recibió Oficio B00.00.05.02.-096/2020 de fecha 16 de junio del 2020 y oficio B00.00.05.02.-107/2020 de fecha 02 de julio del 2020 año en curso girado por el Ing. Jesus S. Hurtado Reyes, Representante Estatal del SEANSICA, al LIC. **JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC en el que hace mención al oficio B00.02.02.03.02.-1502/2020 de fecha 12 de junio de 2020 girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, haciendo referencia a los informes físicos financieros preliminares de los Programas de Trabajo de los meses de enero a abril, del Componente de Campañas Fitozoonosanitarias del Concepto de Incentivo Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoonosanitarias Reglamentadas, para el PSIA 2020, mismos que se descargaron de la plataforma One Drive PSIA 2020. En el mismo, se remite cédula de análisis de los documentos referidos, a fin de atender las observaciones, en un plazo no mayor a siete días a partir de la recepción del presente y sean enviadas a la Dirección de Campañas Zoonosanitarias, marcando copia la Representación Estatal del SENASICA en Coahuila. Se recibió oficio B00.00.05.02.-169-2020 de fecha 27 de octubre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el que hace referencia, al oficio B00.02.02.03.02.-2898/2020 de fecha 26 de octubre del año en curso, girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, en el cual comunica que derivado a la revisión de los IFF correspondientes a los meses de julio y agosto, se generaron observaciones, las cuales se describen en la cedula de análisis anexa; en ese sentido, se solicita de su apoyo atender las observaciones en comentario y enviar la solventación correspondiente a esa Dirección General marcando copia a esta Representación Estatal, con el fin de no considerarse como un incumplimiento del Organismo Auxiliar que representa. Informa el gerente del comité que a la fecha se han hecho los comentarios y aclaraciones de los avances de los programas en los informes físico financieros que están subidos en la One Drive del PSIA 2020.- Concluido

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



- Se recibió oficio B00.00.05.02.-113/2020 de fecha 14 de julio del 2020 girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC. En el cual comunica que en el periodo del 20 al 23 de julio del año en curso, personal oficial de esta Representación Estatal, realizará una visita de supervisión al Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, A.C, con motivo de verificar la operatividad técnica y administrativa del programa de 2020 Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI), mismo que ejecuta el Organismo Auxiliar a su cargo, con objeto de que las actividades se realicen en apego a la normatividad y lineamientos aplicables.- Se recibió oficio B00.00.05.02.-126-2020 de fecha de fecha 30 de julio del año en curso, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA Presidente del CFPPEC. en seguimiento a su similar No. B00.00.05.02.113-2020 del 14 de julio del año en curso, en el cual se notificó la visita de supervisión técnica y administrativa del programa 2020 Operación de Puntos de Verificación Interna (OPVI), en el que se le comunican las observaciones detectadas durante la visita de supervisión para su solventación a fin de atender la observaciones de las mismas y la toma de acciones procedentes, en un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la recepción del presente oficio. Se giró oficio B00.00.05.02.-154-2020 de fecha 06 de Octubre del año en curso, girado por el Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA Presidente del CFPPEC., en el que se informa que a la fecha el Comité no ha dado respuesta a solventación de las observaciones realizadas.- Se recibió oficio B00.00.05.02.-212-2020 de fecha 30 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el que hace referencia, al Oficio No. CFPPC-129 del 27 de noviembre de 2020 emitido por el MVZ Joel Iván Haro Gómez, Gerente Técnico de la Instancia Ejecutora al que suscribe; con el cual envía a esta oficina la solventación de observaciones detectadas durante la visita de supervisión realizada al proyecto 2020 Operación de Puntos de Verificación Interna, que ejecuta el Organismo Auxiliar a su cargo, en el cual hace de conocimiento que, derivado de la revisión y análisis del expediente presentado, a esa Representación Estatal del SENASICA en Coahuila da por cerrada la supervisión a dicho proyecto, tomando como satisfactoria la solventación de las observaciones encontradas en el proyecto correspondiente al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2020 en esta Entidad. Concluido.
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-121-2020 de fecha de fecha 17 de julio del año en curso, girado por el Ing. Jesús Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC., en cual adjunta el Oficio B00.02.02.03.02.-1771/2020 de fecha 08 de julio del año en curso, girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, en el cual comunica que derivado a la revisión de los IFF correspondientes al mes de mayo, se generaron observaciones, las cuales se describen en la cédula de análisis anexa; en ese sentido, se solicita de su apoyo atender las observaciones en comento y enviar la solventación correspondiente a esa Dirección General marcando copia a esta Representación Estatal, con el fin de no considerarse como un incumplimiento del Organismo Auxiliar. - Informa el gerente del comité que a la fecha se han hecho los comentarios y aclaraciones de los avances de los programas en los informes físico financieros que están subidos en la One Drive del PSIA 2020.- Concluido.



- Se recibió oficio B00.00.05.02.-131-2020 de fecha de fecha 06 de agosto del año en curso, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC. en el que envía Oficio B00.02.02.03.02.-2071/2020 de fecha 05 de agosto de 2020 girado por el MVZ. Miguel Ángel Castillo Mangas, Director de Campañas Zoonosanitarias, el que hace referencia a los informes físicos financieros preliminares de los Programas de Trabajo del mes de junio, del Componente de Campañas Fitozoonosanitarias del Concepto de Incentivo Control o Erradicación de Plagas y Enfermedades Zoonosanitarias Reglamentadas, para el PSIA 202, mismos que se descargaron de la plataforma One Drive PSIA 2020. En el mismo, se remite cedula de análisis de los documentos referidos, a fin de atender las observaciones, en un plazo no mayor a siete días a partir de la recepción del presente y sean enviadas a la Dirección de Campañas Zoonosanitarias, marcando copia de la misma a la Representación Estatal en Coahuila. A la fecha Informa el gerente del comité que a la fecha se han hecho los comentarios y aclaraciones de los avances de los programas en los informes físico financieros que están subidos en la One Drive del PSIA 2020.- Concluido.
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-141-2020 de fecha de fecha 01 de septiembre del año en curso, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA Presidente del CFPPEC, en seguimiento a su similar No. B00.00.05.02.133-2020 del 14 de agosto del año en curso, con el cual se notificó la visita de supervisión técnica y administrativa del proyecto zoonosanitario 2020 Proyectos Especiales de Inspección, llevada a cabo en el Organismo Auxiliar durante el periodo del 24 al 27 de agosto del año en curso, por personal adscrito a esta Representación Estatal Fitozoonosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en la Entidad. Al particular, se adjuntó oficio en mención con el cual se comunican las observaciones detectadas durante la visita de supervisión antes mencionada. Se giró oficio B00.00.05.02.-155-2020 de fecha 06 de Octubre del año en curso, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC., en el que se informa que a la fecha el Comité no ha dado respuesta a solventación de las observaciones realizadas.- Se recibió oficio B00.00.05.02.-213-2020 de fecha 30 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el que hace referencia, al Oficio No. CFPPC-145 del 27 de noviembre de 2020 emitido por el MVZ Joel Iván Haro Gómez, Gerente Técnico de la Instancia Ejecutora al que suscribe; con el cual envía a esta oficina la solventación de observaciones detectadas durante la visita de supervisión realizada al proyecto 2020 Proyectos Especiales de Inspección, que ejecuta el Organismo Auxiliar a su cargo, en el cual hace de conocimiento que, derivado de la revisión y análisis del expediente presentado, a esa Representación Estatal del SENASICA en Coahuila da por cerrada la supervisión a dicho proyecto, tomando como satisfactoria la solventación de las observaciones encontradas en el proyecto correspondiente al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el ejercicio 2020 en esta Entidad. Concluido
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-153-2020 de fecha de fecha 05 de octubre del año en curso, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA al **LIC. JOAQUIN ARIZPE DAVILA** Presidente del CFPPEC. en referencia a los Componentes de "Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoonosanitarias", "Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoonosanitarias"; "Campañas Fitozoonosanitarias" e "Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera", del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020 se solicita que las modificaciones del programa en comento, sean enviadas a la brevedad **"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
INTEGRIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA



posible ya sea directamente a las Direcciones de Áreas, o a través de esta Representación antes de 31 de Octubre del 2020, informándose en cada Dirección de la Documentación requerida para la Autorización de cada Reprogramación. Se procedió al envío de lo solicitado y se autorizó su Reprogramación. - Concluido.

- Se recibió oficio 125.210.122/2020 de fecha 06 de octubre del año 2020, girado por el Ing. Ricardo E. Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en el cual se notifica la visita de supervisión técnica del 2020 Programa Eliminación de Animales, Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos la cual se llevó a cabo durante el periodo del 13 al 16 de octubre por personal adscrito a esa Representación Estatal de la SADER en Coahuila.
- Se recibió oficio 125.210.133/2020 de fecha 19 de octubre del año 2020, girado por el Ing. Ricardo E. Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en el cual hace de conocimiento que se llevara a cabo una visita de supervisión técnica del programa Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas específicamente se supervisara muestreo de campo y tratamientos alternativos (Varroasis), supervisión de bovinos, caprinos y ovinos positivos a brucelosis la Supervisión a Unidades de Traspatio. programa que ejecuta el Organismo Auxiliar a su cargo. La supervisión en comento se realizará en los municipios de Saltillo, Piedras Negras y Nava durante los días del 13 al 16 de octubre del año en curso. Se recibió oficio 125.210.143/2020 de fecha 10 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Ricardo E. Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en el cual hace referencia y seguimiento a su oficio No 125.210.133/2020 con fecha del 19 de octubre del año en curso en el cual se notifica la visita de supervisión específicamente muestreo de campo y tratamientos alternativos (Varroasis) del 2020 Campaña Nacional contra la Varroasis de las Abejas que se llevó a cabo durante el periodo del 20 al 23 de octubre por personal adscrito a esta Representación Estatal de la SADER en Coahuila, derivado de lo anterior, se informa las observaciones detectadas durante la visita de supervisión realizada en el periodo mencionado.
- Se recibió oficio 125.210.137/2020 de fecha 29 de octubre del año 2020, girado por el Ing. Ricardo E. Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en el cual se notifica la visita de supervisión a expedientes del personal que labora en las diferentes campañas zoonosanitarias que ejecuta el organismo auxiliar a su cargo dicha visita de supervisión se llevó a cabo durante el periodo del 04 al 06 de noviembre del 2020. Se recibió oficio 125.210.143/2020 de fecha 10 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Ricardo E. Fraustro Siller, Encargado del Despacho de la SADER en Coahuila, en el cual hace referencia y seguimiento a su oficio No 125.210.137/2020 con fecha del 29 de octubre del año en curso en el cual se notifica la visita de supervisión a expedientes del personal que labora en las diferentes campañas zoonosanitarias que ejecuta el organismo auxiliar a su cargo dicha visita de supervisión se llevó a cabo durante el periodo del 04 al 06 de noviembre por personal adscrito a esta Representación Estatal de la SADER en Coahuila y derivado de lo anterior, se informa las observaciones detectadas durante la visita de supervisión realizada en el periodo mencionado.
- 
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-173-2020 de fecha 09 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el que hace referencia, a la Circular No. 084 Oficio B00.00.05.-2033/2020 de fecha 06 de noviembre del año en curso, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de **"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Coordinación y Enlace del SENASICA, en el mismo hace mención que la Unidad Responsable es la que autorizará las modificaciones del Programa de Trabajo conforme a las estrategias de los proyectos correspondientes y previa justificación que se deberá presente a más tardar el 30 de noviembre de 2020, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente para la operación del PSIA 2020, se instruye realizar las gestiones pertinentes, a fin de que se realicen en tiempo, el procedimiento ante la Unidad Responsable. Se procedió a solicitar la reprogramación por parte del Comité. - Concluido.

- Se recibió oficio B00.00.05.02.-181-2020 de fecha 17 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el que hace referencia, a la Circular No. 085 oficio B00.00.05.-2101/2020 de fecha 13 de noviembre del año en curso, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el mismo hace mención al procedimiento para solicitar la autorización de transferencias de los recursos por parte de las Instancias Ejecutoras a las Direcciones Generales correspondientes, por lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido se remite el formato a utilizar para solicitar dicha autorización, mismo que está disponible en la aplicación OneDrive 2020, en la carpeta de formatos y la página web del SENASICA. Se atendió por parte del Comité. - Concluido.
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-185-2020 de fecha 19 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el que hace referencia, al Oficio B00.00.05.-2126/2020 de fecha 18 de noviembre del año en curso, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el mismo hace referencia a la Circular 013, oficio No. B00.00.05.-252-2020 en donde se les informa, el uso de la aplicación OneDrive como repositorio de la documentación, así como su estructura y personal responsable de subir información para el ejercicio 2020; al respecto se comunica que derivado a la revisión realizada se observa de la información faltante en el repositorio, por lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido se solicita de la manera más atenta su valioso apoyo para que a la brevedad se atiendan los pendientes antes mencionados y el seguimiento puntual de los temas. Se atenderá por parte del Comité. - Concluido
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-191-2020 de fecha 20 de noviembre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el que hace referencia, a la Circular No. 086 Oficio B00.00.05.-2152/2020 de fecha 18 de noviembre del año en curso, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace del SENASICA, en el cual se instruye lleven a cabo la elaboración del cierre operativo al 31 de diciembre del año en curso, de conformidad con el formato general de Acta de Cierre operativo, físico y financiero, Cuadros de metas físicas y financieras que se anexa, los cuales deberán de ser requisitados de acuerdo al instructivo de llenado que se adjunta en los tiempos establecidos para tal fin, cabe precisar que los Cierres Operativos se podrán presentar en una sola sesión de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria, donde se podrán generar los apartados específicos que sean necesarios para cada caso en concreto.-Concluido
- Se recibió oficio B00.00.05.02.-221-2020 de fecha 14 de diciembre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el que hace referencia, Circular No. 093 Oficio B00.00.05.-2399/2020 de fecha 11 de diciembre del año en curso, girado por el Ing. Fabián Sánchez Galicia, Titular de la Unidad de Coordinación y

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



Enlace del SENASICA, en el cual se establece el procedimiento para solicitar a la Dirección de Finanzas del SENASICA las líneas de captura correspondientes para el reintegro de los recursos no ejercidos o productos financieros del ejercicio fiscal 2020, los correos de los contactos a los que será dirigido la solicitud y formatos respectivos, con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos, así mismo, se informa que el incumplimiento del reintegro de los recursos presupuestarios en los tiempos señalados, conlleva la generación de cargas financieras. Concluido

- Se recibió oficio B00.00.05.02.-227-2020 de fecha 14 de diciembre del año 2020, girado por el Ing. Jesus Salvador Hurtado Reyes, Representante Estatal del SENASICA en Coahuila, en el que hace referencia, las disposiciones generales aplicables a los Programas de la SADER 2020, entre las que se incluye la evaluación de los programas sujetos a reglas de operación, hago de su conocimiento que se está llevando a cabo el proceso de Monitoreo y Evaluación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020, en el que están incluidas las campañas que opera el Comité para el Fomento y Protección Pecuaria en el Estado de Coahuila (CFPPEC) a su digno cargo, derivado de lo anterior y con el objetivo de cumplir con lo requerido por la Unidad de Coordinación y Enlace (UCE) del SENASICA, me permito solicitarle su valiosa colaboración, a fin de que el personal del CFPPEC encargado de los proyectos referidos en el párrafo anterior, apoye al personal que realizará los trabajos de campo en el cual adjunta las relaciones de productores a los que se aplicarán los cuestionarios previstos por la UCE del SENASICA, por lo que se le solicita atentamente, que proporcione el apoyo e información necesaria (domicilio, teléfono y referencias) a fin de agilizar el contacto entre encuestadores y productores. Concluido

**4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS INFORMES FEDERALES Y ESTATALES DE AVANCE FÍSICO FINANCIEROS MENSUALES Y TRIMESTRALES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2020. POR PARTE DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS**

**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE COAHUILA**

**I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias**

Informe Físico y Financiero 2020

- PRESENTACIÓN: Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.
- ANÁLISIS: Se analizaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros y de evaluación del cumplimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020
- DICTAMEN: Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros y de evaluación del cumplimiento de los meses de octubre,

***"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"***



noviembre y diciembre del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.

### **III. Componente Campañas Fitozoosanitarias**

Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales y Estatales, mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron los informes Federales y Estatales, mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales y Estatales, mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes

### **IV. Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera**

Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales y Estatales, mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron los informes Federales y Estatales, mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales y Estatales, mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes

### **COMITÉS PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE COAHUILA**

#### **I. Componente Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias**

Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros y de evaluación del cumplimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros y de evaluación del cumplimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.



## II. Componente Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias

Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros y de evaluación del cumplimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros y de evaluación del cumplimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.

## III. Componente Campañas Fitozoosanitarias

Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales y Estatales, mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron los informes Federales y Estatales, mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales y Estatales, mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes

## IV. Componente Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera

Informe Físico y Financiero 2020

- **PRESENTACIÓN:** Se presentaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020.
- **ANÁLISIS:** Se analizaron los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros y de evaluación del cumplimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020
- **DICTAMEN:** Se validan y se autorizan los informes Federales mensuales y trimestrales de avances físicos y financieros y de evaluación del cumplimiento de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020. y están a consideración de la Unidad Responsable para su revisión y aclaraciones correspondientes.

## 5. ASUNTOS GENERALES



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROPECUARIA



- Se presenta por parte del Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, el Acta de la Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), para presentar, analizar y validar las adquisiciones en la modalidad de adjudicación directa, del proyecto de Campaña Nacional Contra Mocas de la Fruta que ejecuta el Organismo Auxiliar, correspondiente al ejercicio 2020, el cual fue autorizado por la Unidad Responsable bajo reprogramación de conceptos; de un vehículo pick up.- Se autoriza y valida el Acta de la Quinta Sesión del CAS
- Se presenta por parte del Gerente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, el Acta de la Cuarta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), para presentar, analizar y validar las adquisiciones en la modalidad de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, de los diferentes proyectos zoonosanitarios que ejecuta el Organismo Auxiliar, correspondiente al ejercicio 2020; de material de diagnóstico y sistema emergente de energía eléctrica.- Se autoriza y valida el Acta de la Cuarta Sesión del CAS.-
- Se presenta por parte del Gerente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, el Acta de la Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), para presentar, analizar y validar las adquisiciones en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, de los diferentes proyectos zoonosanitarios que ejecuta el Organismo Auxiliar, correspondiente al ejercicio 2020; de vehículos pick up. - Se autoriza y valida el Acta de la Quinta Sesión del CAS. - Acuerdo
- Se presenta por parte del Gerente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, el Acta de la Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), para presentar, analizar y validar las adquisiciones en la modalidad de adjudicación directa, de proyecto de Inocuidad Pecuaria que ejecuta el Organismo Auxiliar, correspondiente al ejercicio 2020, el cual fue autorizado por la Unidad Responsable bajo reprogramación el conceptos; de un vehículo pick up.- Se autoriza y valida el Acta de la Sexta Sesión del CAS
- Se presenta por parte del Representante Estatal de la SADER en Coahuila y del Subsecretario de la SEDER para su validación y autorización los 8 Informes de Seguimientos de los Prestadores de Servicio Profesional contratados con el Programa de Gastos de Operación, 7 con Recurso Federal y 1 con Recurso Estatal para el seguimiento del PSIA 2020 correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2020.- Se autorizan y validan los 8 Informes de Seguimientos de los Prestadores de Servicio Profesional correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2020. Acuerdo
- Se recibió oficio CFPPC/013/2021 de fecha 04 de diciembre de 2020. girado por el MVZ.- Joel Haro Gómez, Gerente del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del estado de Coahuila al Ing. Arnoldo G. Martínez Cano, Subsecretario Agropecuario De La Secretaria de Desarrollo Rural en el Estado de Coahuila y Presidente de la Comisión De Sanidad E Inocuidad Agropecuaria Del Estado De Coahuila en el que adjunta cuadro complementario de la propuesta de reprogramación por economías y recursos no ejercidos del Programa de Trabajo 2020 Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (OPVI) con la finalidad de cumplir con las metas, asignándolo a necesidades de pago que no se cubrieron con el recurso Federal solventándolo con recurso estatal, del Componente de Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoonosanitarias con recurso Estatal. Se autoriza y se valida reprogramación por economías y recursos no ejercidos del Programa de Trabajo Estatal 2020 Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (OPVI). - Acuerdo.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



## 6. ACUERDOS

**ACUERDO 01/COSIA/04/2020.-** Esta Comisión Valida y Autoriza el Acta de la Quinta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, llevada a cabo el día 11 de noviembre de 2020. Concluido

**ACUERDO 02/COSIA/04/2020.-** Esta Comisión Valida y Autoriza las Acta de la Cuarta, Quinta y Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), del Comité para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Coahuila, A.C., llevadas a cabo los días 30 de noviembre y 17 y 18 de diciembre de 2020, respectivamente. Concluido

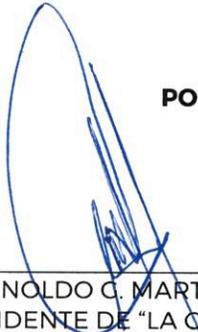
**ACUERDO 03/COSIA/04/2020.-** Esta Comisión Valida y Autoriza los informes de seguimiento de los Prestadores de Servicio Profesional contratados con el Programa de Gastos de Operación para el seguimiento del PSIA 2020 correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2020. Concluido

**ACUERDO 04/COSIA/04/2020.-** autoriza y se valida Reprogramación por economías y recursos no ejercidos del Programa de Trabajo Estatal 2020 Operación de Puntos de Verificación e Inspección Interna (OPVI). -

## 7. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:40 horas del día 21 de diciembre de 2020, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanidad e Inocuidad Agropecuaria (COSIA) 2020, firmando los que en ella intervienen.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA**

  
\_\_\_\_\_  
ING. ARNOLDO G. MARTÍNEZ CANO  
PRESIDENTE DE "LA COMISIÓN"

  
\_\_\_\_\_  
ING. HUMBERTO C. GONZÁLEZ MORALES  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE

**POR LA REPRESENTACIÓN DEL SENASICA  
EN ESTADO DE COAHUILA**

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



  
\_\_\_\_\_  
ING. JESUS SALVADOR HURTADO REYES  
SECRETARIO TÉCNICO DE "LA COMISIÓN"

**POR LA REPRESENTACIÓN DE LA SADER  
EN ESTADO DE COAHUILA**

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. RICARDO EDUARDO FRAUSTRO SILLER  
VOCAL DE "LA COMISIÓN"

**POR LAS INSTANCIAS EJECUTORAS**

**POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD  
VEGETAL DE COAHUILA**

  
\_\_\_\_\_  
ING. NOÉ DURÁN DE LA PEÑA  
VOCAL DE "LA COMISIÓN"

**POR EL COMITÉ PARA EL FOMENTO Y  
PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO DE  
COAHUILA**

  
\_\_\_\_\_  
MVZ. JOEL IVÁN HARO GÓMEZ  
VOCAL DE "LA COMISIÓN"

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROPECUARIA (COSIA) PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPONENTES: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, INSPECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020, EN EL ESTADO DE COAHUILA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DEL 2021.

**"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**